



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 04-03-2022 17:13
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0002013 Fol:1 Anex:1 FA:30
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN
DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA
OBS

2022IE0002013



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director Recursos y Herramientas del SND

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

Cordial Saludo Dr. Romero:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en el Decreto Nacional N°.0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal K. "Los demás que se establezcan por ley", a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular N°. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios auditados por la CGR en la Región Pacífico.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en el se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Andrés Reyes-Profesional Contratista OCI Auditor - Yesid Fernando Santoyo -
Profesional Contratista OCI Auditor - José Alberto Marrugo- Profesional Contratista OCI Auditor - Juli



Sanchez Castro - Profesional Contratista OCI Auditor

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

04-03-2022 17:07

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s): Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los departamentos de Chocó en los municipios de Quibdó, Acandí y Condoto; Nariño en el municipio de Cuaspíd, San Pablo y San Pedro de Cartago y Valle del Cauca en los municipios de Cartago Alcalá, Zarzal y Calcedonia y en Cauca Piendamó y Santander de Quilichao.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas para evaluar el cierre de las acciones de mejora correspondientes a los Hallazgos relacionados en el Informe Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva, vigencias 2015 a 2018 de la Región Pacífico.

Tabla No. 1. Hallazgos CGR

N°	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución
1	88	773
2	96	781
3	104	789
4	106	791
5	165	850
6	168	853
7	169	854
8	254	939
9	255	940
10	256	941
11	257	942
12	69	756
13	70	757
14	86	771
15	89	774
16	90	775
17	91	776
18	93	778
19	94	779
20	105	790
21	107	792
22	108	793

Fuente: Aplicativo Isolución

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26 y 32.
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

a) Observación: Revisión de los documentos cargados en el aplicativo Isolución de los Hallazgos de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la Republica.

b) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCIÓN.

Se reviso el estado actual de los Hallazgos de los departamentos de Choco, Nariño y Valle del Cauca evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejoramiento entre el Ente executor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

Hallazgo CGR: 88	ISOLUCIÓN: 773
Descripción:	
<i>“H-88. Publicación en el SECOP, contrato de interventoría N° 210/2018. Condoto: Se debe tener en cuenta la Circular N° 1/2013, suscrita por Colombia Compra Eficiente. Se observa que COLDEPORTES omitió la publicación del contrato de interventoría N° 210/2018, ya que no publicó en el SECOP, ninguno de los documentos del proceso de contratación.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Circular dirigido al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP.” “2. Realizar las publicaciones pendientes” “3. Capacitación relacionada con las obligaciones de publicación de la actividad contractual en la etapa precontractual y de ejecución”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> • Archivo Excel con relacion envio de correos. • Circular externa (asunto publicidad en Secop). • Captura de pantalla de envo solicitus de publicacion en Secop a Entes territoriales.. • Gesdoc 2020IE0001627. • Demanda Fondecun.	
<u>Soporte Actividad N°2.</u> • Gesdoc 2020IE0002734. • captura de pantalla de publicacion de contratos en Secop. • Captura de pantalla publicacion en Secop de proceso contrato N°.210 de 2018	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soporte Actividad N°3.

- Acta de reunión capacitación
- Gesdoc 2020IE0002735
- Acta de reunión capacitación

Análisis OCI

Actividades N°1, 2 y 3:

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento; Sin embargo al constatar el expediente del Convenio 210-2018 se evidencia la ausencia de la liquidación y de los demas documentos ito del contrato; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.. **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7639769&g-recaptcha-response=03AGdBq26Q3kqbN3hVYqj6c9XJ_CuL2AHWBt5XKk4mTdYHtjT-yDwTot1n8HWopVJQe00h_uUtSgcA0ypKtTb17_eIYyNMBT8yPJI1B19XdOsOoA6SCvUaNyRXV7WB-jbVElqW6wH1NaUx4qA3_gTRo7OqESUo4KL5Eph3qKiZcyuZZqo3HEqUy2TyieL-apPB_uKILXu8ZXIleruLhFv2_vMy23ybPjPU6ClnyDGsdgD7C8gCrhwMN9kCC2_vOKMLm9TjcV21feDNG8b_uDTO-RJzNMGPgGzqKzDI-C1UNuBdryLN5Nu71bny8j-vzy86ZFnPfzMrwvL3hoXNn4xKemu3pcv8iC8vOHSDKRbIPW8RugEU6eC-10N2Tr5fzdwDwQkwNFVsZS8IK83b_hXJFYymIH3q4LDa2y0XU-QAXVpvUPsEmWthNsfiOEtLB-TYeGphlcCYChJzPFzOZ3qUnXgFCmu2vFHP8A

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 96	ISOLUCIÓN: 781
Descripción:	
<i>"H-96. Beneficiario de Garantías contratos derivados del Contrato de interventoría: El Cont Interactivo de Gerencia Proyectos N° 596/215119 de 2015, generó los contratos derivados N° 2160836, N°. 2162988, 2171440 y el 2186733; en estos contratos FONADE, estableció que el contratista debía constituir a favor de FONADE en calidad de asegurado y beneficiario, una póliza de seguros expedida."</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Requerimiento formal a EnTerritorio (antes FONADE) para que realice la modificación del ente asegurado en las pólizas."</i> <i>"2. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia legal de los convenios interadministrativos"</i> <i>"3. Modificación de la minuta del convenio interadministrativo incluyendo la obligación a los entes territoriales de hacer parte de los procesos de selección y de los contratos derivados el respectivo convenio interadministrativo."</i> <i>"4. Capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios."</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soportes Actividad N°1.</u> • Gesdoc 2020EE0009164	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Comunicación Enterritorio N°.20202200189151 Respuesta acciones realizadas a los hallazgos 103, 104,105,106, 107 y 108
- Comunicación Enterritorio N°.20202200189171. Respuesta acciones realizadas a los hallazgos 96 y 98
- Modificación de póliza

Soporte Actividad N°2.

- Convenio interadministrativo N°. 000875 de 2019

Soporte Actividad N°3.

- Manual de supervision e interventoria

Soporte Actividad N°4.

- Acta de reunión capacitación proceso de estructuración financiera de las propuestas
- Gesdoc 2020IE0002735

Análisis OCI

Actividades N°.1, 2, 3 y 4

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de las actividades.**

Sin embargo, al realizar el estudio no se identificaron documentos cargados en el SECOP para el convenio 119-2015 celebrado con la Federación de Golf, por consiguiente no existe evidencia suficiente para determinar que se constituyo garantía. **No se recomienda cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 104	ISOLUCIÓN: 789
Descripción:	
<i>“H-104. Costos indirectos contrato derivado del convenio interactivo N° 571-2015 Se evidenció que dentro del presupuesto oficial se incluyó un costo denominado “Fiducia y buen manejo de anticipo”, por \$30.318.714,00. El Estatuto de Contratación de FONADE, vigente desde 2016, especificó que el valor de la apertura de la fiducia, no puede ser cargado a los recursos del contrato de obra.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1.Traslado del hallazgo a EnTerritorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soportes Actividad N°1.</u> • Gesdoc 2020EE0009359 solicitud PM • Gesdoc 2020EE0009163 solicitud cumplimiento cláusula quinta • Gesdoc 2020EE0006688 reiteracion de solicitud PM • Comunicación Enterritorio N°.20202200189151 Respuesta acciones realizadas a los hallazgos 103, 104,105,106, 107 y 108	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Comunicación Enterritorio N°.20212200077901. Respuesta información convenio N°.571 de 2015
- Contrato de gerencia proyectos N°. 571 - 215 - 081 de 2015
- Acta de entrega (interventoria)
- Plan de mejoramiento

Análisis OCI

Actividad N°1.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 106	ISOLUCIÓN: 791
--------------------------	-----------------------

Descripción:

“H-106. Celebración de contratos derivados del Conv Interactivo 571/2015 La revisión del diseño hidrosanitario concluyó que los planos eran inadecuados. La conclusión final era que el proyecto no estaba adecuado para construcción. Uno de los atrasos ocasionados en la construcción del coliseo multideportivo, fue la ausencia del diseño de unos filtros para el manejo del agua subterránea.”

Actividad formulada en el plan de mejoramiento

“1. Traslado del hallazgo a En Territorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.”

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN

Soportes Actividad N°1.

- Gesdoc 2020EE0009350 solicitud PM
- Gesdoc 2020EE0009164 a Enterritorio solicitud cumplimiento clausula
- Gesdoc 2021EE0006688 reiteración PM
- Comunicación Enterritorio N°.20202200189151 Respuesta acciones realizadas a los hallazgos 103, 104,105,106, 107 y 108
- Contrato de gerencia proyectos N°. 215081/571 - de 2015
- Plan de mejoramiento

Análisis OCI

Actividad N°1.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

En la respuesta de Plan de Mejoramiento emitida por parte de Enterritorio se indica que se realizó la entrega de los rediseños y diseños ajustados a las condiciones del predio y se actualizaron los precios del mercado lo que permitio iniciar los procesos pre contractuales, se inidica adiconalmente que el proyecto se encuentra en Fase III de los diseños de ingenieria de detalle, lo que permitio iniciar proceso de contratación de las obras correspondientes.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La Oficina de Control Interno recomienda generar o ajustar los controles en cuanto a la revisión de los proyectos presentados para ser cofinanciados o financiados con recursos del Ministerio del Deporte en sus fases de diseño para minimizar los riesgos que puedan afectar el presupuesto y desarrollo de las Obras derivadas de los Convenios Inter administrativos.

No se recomienda cierre del Hallazgo

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 165	ISOLUCIÓN: 850
Descripción:	
<i>“H-165. Incumplimiento de los deberes contractuales derivados de la suscripción del convenio 337 del 26/06/2014 (D): Se liquidó unilateralmente el Convenio mediante Resol 1752/2017. De conformidad con lo indicado, se tiene que, los inconvenientes judiciales que se han presentado por desconocimiento de la norma por parte de los supervisores tanto de convenio como de contrato.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.”</i> <i>“2. Adelantar las actuaciones correspondientes para la recuperación de la cartera dentro del proceso de cobro coactivo.”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soportes Actividad N°1.</u> • Gesdoc 2020EE0009388 solicitud PM • Captura de pantalla envío de solicitud por correo electrónico (solicitud PM). • Gesdoc 2021 EE0006687 reiteración solicitud PM a ET. • Respuesta ET a solicitud PM • Acuse de recibo PM a CGR por parte ET • Acuse de recibo PM a CGR por parte ET (diferente hora) • Archivo Excel PM . <u>Soportes Actividad N°2.</u> • Gesdoc 2020EE0016884 comunicación a ET cobro coactivo • Auto N°.005 de 2020 (libra de mandamiento de pago a ET).	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°1.</u> Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. Se recomienda el cierre de la actividad. <u>Actividad N°2.</u> Se sugiere cargar soporte de reintegro de los recursos no ejecutados. No se evidencia soportes que den cuenta del cumplimiento al Auto N°.005 del 24 de agosto de 2020, el cual indica en el Artículo Tercero <i>“Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional”</i>.. Ante la ausencia de dichos soportes, se recomienda a la Oficina Jurídica realizar seguimiento y validar el cumplimiento a lo descrito en el Auto N°005 o	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

informar a la OCI que acciones se tomaron frente a la situación antes mencionada con el Ente Ejecutor.

No se recomienda cierre del Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 168	ISOLUCIÓN: 853
Descripción:	
<i>H-168. Estructura metálica en placas de concreto (D,F): Conv. San Pablo 669/2014, Construcción Polideportivo Vereda El Mesón. Si bien en términos generales la estructura metálica y cubierta están ancladas en sus columnas de concreto correspondientes, las uniones soldadas entre estructura metálica y platina de la columna de concreto, no son uniformes, la geometría es diferente.</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> • Captura de pantalla comunicación a Ente territorial • Gesdoc 2020EE0009390 • Respuesta por parte del Ente Territorial.(cargada 2 veces) • Soporte de comunicación por parte de Ente Territorial a Contratista	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°1.</u> En la respuesta emitida por el ente Territorial se indica que no se dio respuesta por parte de la administración anterior y que se realiza una respuesta por parte de la Secretaría de planeación al contratista solicitando respuesta para poder establecer las acciones de mejora y subsanar el hallazgo. Con base a los soportes evidenciados la Oficina de Control Interno se permite recomendar requerir al Ente Territorial el Plan de Mejora que corresponde al Hallazgo de acuerdo a lo indicado en comunicación previa por parte de este. Adicionalmente cargar las evidencias que permitan establecer que los cambios registrados en “<i>las uniones soldadas entre estructura metálica y platina de la columna de concreto, no son uniformes, la geometría es diferente.</i>” fueron aprobados tanto por la interventoría, la supervisión del Ente Territorial y avalados por la supervisión del Ministerio del Deporte. No se recomienda Cierre del Hallazgo. Fecha de cierre proyectada: 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 169	ISOLUCIÓN: 854
Descripción:	
<i>H-169. Estabilidad del estadio Mpal (D,F). Se concluye que la estructura norte de las graderías presenta asentamientos por encima de los límites establecidos por la norma colombiana de construcciones sismorresistentes además que se evidencia el colapso de elementos no estructurales y se ha contabilizado en acta final obras no ejecutadas; y por ello se eleva a faltante \$154.834.702.</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> • Captura de pantalla comunicación a Ente territorial • Gesdoc 2020EE0009391	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°1.</u> Se recomienda realizar seguimiento y reiteración al Ente Territorial toda vez que la única y última comunicación adelantada por el Ministerio del Deporte corresponde al 4 de junio de 2020. Establecer o ajustar los controles a través de los cuales se realiza seguimiento a los requerimientos de Planes de Mejoramiento a los Entes Territoriales, establecer en estos límites en los tiempos de respuesta. Adjuntar los soportes que permitan evidenciar el estado actual de las obras derivadas del convenio interadministrativo a fin de evaluar de ser necesario el cumplimiento de las garantías en cuanto a calidad y estabilidad de las obras si los términos así lo permiten. No se recomienda Cierre del Hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: 15 de junio de 2022	

Hallazgo CGR: 254	ISOLUCIÓN: 939
Descripción:	
<i>“H-254. Impermeabilización coliseo Oscar Figueroa Cartago–Indervalle (D,F). En visita técnica realizada por la CGR a las obras del conv. 768/2016, contr. derivado 851/2017, se observó la construcción de una cuneta en concreto que no tiene la capacidad de evacuación suficiente, generando inundación. Se evidenció que las cubiertas en concreto presentan inconvenientes en el repello.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”.</i> <i>“2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“3. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo”.

“4. Capacitación al equipo supervisor de los convenios”.

Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION

Soportes Actividad N°1.

- Gesdoc 2020EE0008962 - Solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 254 - Convenio Interadministrativo No. 768 de 2016
- Soporte de envío
- Gesdoc 220EE0006742 - Reiteración Solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 254 - Convenio Interadministrativo No. 768 de 2016
- Gesdoc 2021EE0014298 - Comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos . PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Soportes Actividad N°2.

- Gesdoc 2020EE0011544 - Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo H,130, H1-31, H-132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.
- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República
En la comunicación FONDECUN indica que el hallazgo 254 "no se relaciona entre los hallazgos del reporte del seguimiento por cuenta del contrato interadministrativo 1379 de 2017".
- Resolución 1226 de 15 de octubre de 2020 - "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020"
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020 - Por el cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN- con NIT 900.258.772-0
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.

Soportes Actividad N°3.

- Formato - Estudios previos - Procesos Públicos de Selección
- Anexo técnico separable No. 3.

Soportes Actividad N°4.

- Gesdoc 2020IE0002735 - EVIDENCIAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL GRUPOINTERNODE TRABAJO CONTRATACIÓN PARA CERRAR HALLAZGOS
- Acta Reunión - 26 de mayo de 2020 - Capacitación Inducción temas jurídicos Interventoría en contratos y convenios, Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías , Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías y Procesos de selección de las interventoría.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Actividad N°1.

Se evidencia las acciones realizadas en aras de dar cumplimiento con lo propuesto dentro del plan de mejoramiento. Teniendo en cuenta la no respuesta por parte del Ente Territorial, se comunica a la Procuraduría General de la nación. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N°2.

En el soporte: Respuesta FONDECUN - Solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, se indica que el hallazgo 254 "no se relaciona entre los hallazgos del reporte del seguimiento por cuenta del contrato interadministrativo. **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N°3 y N°4.

Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

La Oficina de Control Interno recomienda generar controles para que la interventoría y supervisión por parte de los Entes Ejecutores de los convenios realice la verificación de la calidad de las obras al momento del cierre de los proyectos de las obras derivadas de los convenios inter administrativos.

No se recomienda cierre del Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 255	ISOLUCIÓN: 940
Descripción:	
<i>"H-255. Instalación domo cubierta tarima plazuela-Mpio Alcalá (D,F): En visita realizada por la CGR a las obras del conv. 692/2014, cont. derivado CO201504002/2015 y en revisión del acta final del 28/12/2015, se evidenció el pago del ítem NP19 "construc. domo (cubierta escalera)", el cual no se instaló de manera completa dejando un sector de las escaleras al descubierto, "</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas."</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>"mediante oficio No 2020EE0009452, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos."</i> • Captura de pantalla comunicación a Ente territorial • Gesdoc 2020EE0009452 <i>Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo.</i> • Comunicación por parte del Ente Territorial de la suscripción de Plan de Mejoramiento. • Archivo Excel de Plan de Mejoramiento.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI
<u>Actividades N°1, 2 y 3:</u> Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. Se recomienda el cierre de las actividades. Se recomienda requerir al Ente Ejecutor la evidencias de la reclamación ante la aseguradora con respecto a la clausula de calidad y estabilidad, asi como de las adecuaciones realizadas en lo referente al objeto del hallazgo. La Oficina de Control Interno recomienda generar controles para que la interventoría y supervisión por parte de los Entes Ejecutores de los convenios realice la verificación de la calidad de las obras, cumplimiento del alcance de las actividades contractuales durante la ejecucion y recibo final a satisfaccion de las Obras derivadas de los convenios inter administrativos. No se recomienda Cierre del Hallazgo. Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

Hallazgo CGR: 256	ISOLUCIÓN: 941
Descripción:	
<i>"H-256. Formaleta de gradería sin ejecutar conv. 1021/17. Indervalle. (D,F). En visita realizada el 09/05/2019, por la CGR a las obras conv. 1021/2017, cont. derivado 1061/2018, mpio Zarzal, se determinó al revisar las cantidades ejecutadas y pagadas en acta del 30/06/2019, que se efectuó el pago del ítem 4.1.4 formaleta de gradería A=50-60 cms, H=30-40 cms, actividad que no se ejecutó.</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas 2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo. 3. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo 4. Capacitación al equipo supervisor de los convenios	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> • Captura de pantalla comunicación a Ente territorial • Gesdoc 2020EE0008958 • Gesdoc 2021EE0006743 • Gesdoc 2021EE0007659 • Gesdoc 2021EE0014298 comunicación a Procuraduría General de la Nación. <u>Soportes Actividad N°2.</u> • Gesdoc 2020EE0011544 • Comunicación por parte de Fondecun indicando plan de mejoramiento para el hallazgo de la referencia.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Resolución N°.001226 de 2020
- Gesdoc 2020EE0011285 comunicación a Axa Colpatría.
- Resolución N°.000667 de 2020.

Soportes Actividad N°3.

- Formato - Estudios previos - Procesos Públicos de Selección
- Anexo técnico separable No. 3.

Soportes Actividad N°4.

- Acta de reunión capacitación GIT Contratación, tema: Contratos de interventoría.
- Gesdoc 2020IE0002734

Análisis OCI

Actividad N°1.

Para la actividad 1 se indica que uno de los soportes es la reiteración al Ente. Ejecutor, evidencia que no se encuentra cargada, se recomienda cargar soporte. **No se recomienda el cierre de la actividades.**

Actividades N°2, 3 y 4:

Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de las actividades.**

No se evidencian soportes que permitan establecer la recuperación del dinero que se pago por la actividad que no fue ejecutada.

La Oficina de Control Interno recomienda generar controles para que la interventoría y supervisión por parte de los Entes Ejecutores de los convenios y del Ministerio, realice la verificación y liquidación de las cantidades e ítems de obra realmente ejecutados en el momento de suscribir acta de recibo final a satisfacción de las Obras derivadas de los convenios inter administrativos.

No se recomienda Cierre del Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

Hallazgo CGR: 257	ISOLUCIÓN: 942
Descripción:	
<i>"H-257. Fisuras gradería estadio mpal de Caicedonia. (D,F): En visita técnica realizada el 10/05/2019, por la CGR, a las obras del conv. 1048/2017, cont. derivado 64/2018, por \$271.148.851, verificando el acta final de fecha 24/06/2019, se evidencia que la actividad "repello en la gradería" presenta problemas por fisuramiento en las huellas y contrahuellas. Detrimento por \$34.537.048."</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas"</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”

“3. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo”.

“4. Capacitación al equipo supervisor de los convenios”.

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN

Soportes Actividad N°1.

- Gesdoc 2020EE0009451 - Solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 257 - Convenio Interadministrativo No. 1048 de 2017
- Comprobante de envío
- Acuso de Recibido
- Acta de Reunión - Despacho de Alcaldía - 2/09/2019 - 2:15 pm
Presentación presupuesto entregado por el Ing Especialista Diego Valencia para reparación gradería Estadio Municipal.
Acuerdo de Intervención entre Municipio y Contratista de Obra Contrato No. 64 de 201
- Acta de Reunión - Despacho de Alcaldía - 13/06/2019 - 8:30 am
Análisis de la estructura gradería del Estadio
Acuerdo de Voluntades entre partes
- Acta Reunión - Despacho de Alcaldía - 23/09/2019 - 2:00pm.
Revisión Presupuesto reparación huellas estadio
Distribución inversión entre Municipio y Contratista Contrato No. 64 de 2018
- Informe de Revisión del Estadio Municipal Alfredo Muñoz López de Caicedonia
- Informe Final de Intervención para la reparación de las huellas fisuradas del Estadio Municipal Alfredo Muñoz López.
- Comunicación - Municipio de Caicedonia Valle - Referencia: Repuesta de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 257 - Convenio Interadministrativo No. 1048 de 2017.

Soportes Actividad N°2.

- Comunicación escrita - FONDECUN - Respuesta: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- Gesdoc 2020EE0011544 - Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo H,130, H1-31, H-132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.
- Comunicación escrita - FONDECUN - Respuesta: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020
- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020,
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - nit 900,258,772-0.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Soportes Actividad N°3.

- Anexo técnico separable No. 3
- Formato Estudios previos - Procesos Públicos de Selección

Soportes Actividad N°4.

- Acta de Reunión - Capacitación Inducción temas jurídicos Interventoría en contratos y convenios, Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías, Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías y Procesos de selección de las interventoría.
- Gesdoc 2020IE0002735 - Evidencias de las capacitaciones realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgo.

Análisis OCI

Actividad N°1, N°2, N°3 y N°4.

Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de las actividades.**

La Oficina de Control Interno recomienda generar controles para que la interventoría y supervisión por parte de los Entes Ejecutores de los convenios realice la verificación de la calidad de las obras al momento del cierre de los proyectos de las obras derivadas de los convenios inter administrativos.

Adjuntar los soportes que permitan evidenciar el estado actual de las obras derivadas del convenio a fin de establecer calidad de las mismas y proceder de ser necesario con el cumplimiento de las garantías en cuanto a calidad y estabilidad de las obras.

No se recomienda cierre del Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: H-69	ISOLUCIÓN: 756
Descripción:	
<i>“H-69. Amortización Anticipo LP N° C5-141-2017. Piendamó: Al analizar la información financiera remitida por el Municipio se observó lo siguiente: A 30/04/2019, no se han efectuado amortizaciones al anticipo pese a que las actas parciales 1 y 3, al momento del pago no se realizaron los descuentos por amortizaciones del anticipo y se pagaron por el total de las Actas Parciales.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando el requisito previo de la entrega de un balance financiero de inversión del recurso financiado con soportes (extracto bancario, libro de bancos, y conciliación”</i> <i>“2. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia financiera y seguimiento financiero de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> • Modificación minuta de los convenios generando soporte rendimiento de reintegros en el manual de interventoría y supervisión.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes Actividad N° 2

- Ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos.

Análisis OCI

Actividad N° 1.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. Sin embargo se recomienda relacionar el expediente contractual en SECOP, **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N° 2.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-70	ISOLUCIÓN: 757
Descripción:	
<i>"H-70. Devolución de saldos sin ejecutar (BA). Santander de Quilichao: Conv 685/2014 se encuentra liquidado, sin embargo, la entidad no aporta el Acta de liquidación del convenio. El Municipio suscribió la LP 368/2015, en la revisión financiera se observa que los contratos derivados tienen un valor inferior al valor del Conv presentándose un saldo sin ejecutar de \$922.550"</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando una condición adicional para el último desembolso el cual no podrá ser mayor al saldo que reporte la liquidación del contrato de obra."</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> - Modificación minuta de los convenios generando soporte rendimiento de reintegros en el manual de interventoría y supervisión. - Se realiza el cargue del soporte de evidencia de la publicación en SECOP del convenio 685-2014.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1</u> La Actividad se cumplió, sin embargo no se evidencia soportes que den cuenta reintegro del saldo sin ejecutar por un valor de \$922.550, y de los rendimientos financieros por valor de \$132.318,43 según consta en la certificación de rendición de cuentas, a la cuenta del Tesoro Nacional, conforme al Hallazgo para que este pueda ser subsanado. Convenio 685 del 2014:	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4077240&g-recaptcha-response=03AGdBq26vSYGHtkw_fWwCm7_dLnMrcg7CeEHFSLxbdfOIPBxKcalqDcPyhndoRhOBo5qdn37nomINUTW4ZBPBd3thwOUqltQ10ahwDt1OMWtmKUdtMBVTdxck5lyJSV6AAKfTBh02vloF7x9l4amto2MihDGyY1zfLZeSX9y9ECmRklcKu66a0GDjWdcAzp35jB7k8Km19dhhefU-SliJdanT5lxiZn3TKWuqknH9-ATueaG6fYk_eiUFOozj0MfiYmcsitYDn_p7Ke8Wqlk3Ja-PkGJcuWLSsJM865ev4kr1v0fnRFzuzwlCX1A-dirFQljtsR2nPEFutbYRERofz-oWHEhFN1_b_luHJJlyfjQNziRO2iGny6bbPzEgRmKT_xhgOPTVfPpz5clcJOP4fhwnlyrT8jZg3SA9FMJcsOz-e7SxlaCX3OBcjXQFYC-UuSBiDzPrrSlhzBNcEvuCT1CmtmjOc0-pSA

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, La acción no es eficaz, toda vez que aún no se evidencia el reintegro del saldo sin ejecutar por valor de \$992.250 y los rendimientos financieros por valor de 132.318,43, adicionalmente se revisó aleatoriamente el convenio 1363 del 2017 con el Municipio de Guachucal, donde se observa que a la fecha del presente seguimiento aún esta pendiente reintegros de rendimientos financieros correspondiente a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por lo anterior **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-86	ISOLUCIÓN: 771
Descripción:	
<i>"H-86. Publicación en SECOP. Se observa que la Gob. del Chocó omitió la publicación del Convenio 333/2015, ya que no publicó en el SECOP ninguno de los documentos del proceso contractual. Igualmente, respecto del convenio 427/2015, se observa que no publicó el contrato de interventoría N° 037/2015, derivado del Conv 736/2014, no se publicó la LP 04/2015 y contrato de interventoría 01/2015"</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Circular dirigido al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP"</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soportes Actividad N°1.</u>	
Se informa a los entes territoriales la obligación de publicar en secop	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°1.</u> La Actividad se cumplió; , sin embargo, no se puede evidenciar en la plataforma SECOP correspondientes a los convenios 333- 2015 y 427-2015 las actas de liquidación, ni constancia del reintegro por cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos siete mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$484.907.557.00) por concepto de valores no ejecutados y los rendimientos financieros del convenio 736-2017. - Expuesto lo anterior, No se da concepto favorable para el Cierre requerido. Convenio 333-2015:	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3983871&g-recaptcha-response=03AGdBq26FABcrvVidBghIRcSIH6w0dI41m6WChUUS5i_2QMT0IRiGqoZ6JKh6uXaxkZ8MVbg1XtV6_mUDpULVggCp7Z7gHUcziUJtQLjylICFvn98Vao_6Z4iLKKDC-VpQ6Z59c9X_Iq6bLColikY-ZUGoal2OGIVsYzsZypCRVn-oQnRvF2zvtBVFNGnBv3mYQZ3QSSHoyOgkbF5jqJ6CydGYB0ynjrlUHiZEAI4HPnaLlwry_z6Tq0scNhMtQeEL-73gCL0eS6-rTWWhPOu4qGvY3a8oBQitIK_X128LUbKUvNxBbySDCGRpitUxGythPX4Xhbjz8oBz4M4P_90EtIF6xB_J66uSuSFD1DUiNn4ZXfHVzP0GirwAwvhLnyRa_l_rSjg_qnTkL88F1gKGV2WNAmyOa48j2k5Q62bSQBEg4mEeixz5r1f8MTe_s9t-s5baXbxxCqkG3Y_CoMQRJF7bNbJX-Ftw

Convenio 427-2015:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4112917&g-recaptcha-response=03AGdBq26fK5xPmmta1V9eWAh-xpl03sLngeb7P31yfJo8nLUMJLtU_sE9n0yvngZug5cYT4dEZIP1lf4YxiEFJOWII68Otix4AEEExbiy4KD2SpTcsmLpDbEuC_b2CmvaQWqxJVHkx2sxm8zw0Vs4UTq8EmHLCtazP1fzcDd5Z37KXR5p_rVRZtWqOfYd6GJBIHFDBDLQveuNJ4M79tamIDRHrzGQfsLbgWVx2YTkZ9P4VplDqm2YlWhUAEBQp3pHcmwPrU1_OzXwUIUy-ylAQ9Y8dl72HySkpf_r9qSesgO1rRdo_pFcBb02Rm-wP0oQioPCxMkylxaf0JTRewiQ5_9qjz1G6xwLXIPkGah42G2pHZYyHuocVluS98YUC1lcEq5BBTbN4UriW6NbPpagRcPsUIEqImK-nte5IMDUviop7RPziM5aVcxinvYz0_JgW-Q9z1MT9mdePltnswbGSPOaeKmdjh4J5Zd-Z5Dqi1uuXhSRXXr5xbSfPTxFualDoCDMN8z7duzdrMe0eGv83lseBt6DNN69Q

Convenio 736-2017:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3498973&g-recaptcha-response=03AGdBq27kaY37zAJAQJZ0hxd2T48o0R-Gx2cZHiMTcljSfEBAHq2zMQx5UNj9JRgLnF3EhQ7-dq2zQ9fu4V0VI85tU52LZiQwawG9kP_vChLRi_9yZq4Lc9_v6ZuAoMj3s7FHMM3y2DCI-ltc5P835wxBnp84cUw1UtFVD5CyNZ-CNo9YRZVTxaF_8Kuh70nPEpytzAADgbXC1pCe-IV-lcmDft7C4LXH_80L1kihezZowuFOOMFsK7CmFzaMlhyf0ZQ51gih5-ZQPlu8joTH1UJEYVhY3IAwfn89laoZPBkfzGLGoYTxS-W5ZPOM-ulfKwJFNuxEDun2g4hIWnzOmSajySGA_EG320RDSsX1hDGi2OH22FYnaf3nStGP21F1mGmYMAqKf8OlV6jQ9ZyFCnquDby9BxxDdmSbkQJaAjYodBp0hhf8IRIU6XQTB6R27N_U7nC0XwUybmSEfXeCzEZJKf2hZ2HwgMwU7iQdBnUAB9Y9wg-H3f_e8uc140jYOap7ZbzmEuZvoYV-fnoBVRpXXK796uOkq

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, La acción no es eficaz, toda vez que aún no se evidencia el reintegro por cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos siete mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$484.907.557.00) por concepto de valores no ejecutados y los rendimientos financieros del convenio 736-2017., adicionalmente se revisó aleatoriamente el convenio 1363 del 2017 con el Municipio de Guachucal, donde se observa que a la fecha del presente seguimiento aún esta pendiente reintegros de rendimientos financieros correspondiente a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. Por lo anterior **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: H-89	ISOLUCIÓN: 774
Descripción:	
<i>“H-89. Cumplimiento del plazo contractual y legal para realizar la liquidación contrato de interventoría 01/2015 y el convenio 736/2014. Se observa que, a la fecha, el municipio de Acandí – Chocó, no ha realizado la liquidación del contrato de interventoría No. 01/2015, ni Coldeportes ha liquidado el convenio No. 736/2014 presentándose una presunta vulneración a la norma.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial.”</i> <i>“2. Capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación.”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> - Se adjunta la Resolución No. 000890 del 8 de mayo de 2018 por el cual se liquida Unilateralmente el Convenio Interadministrativo No. 736 de 2014 del Municipio de Acandí Choco. <u>Soporte Actividad N° 2</u> - Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°1.</u> La Actividad N° 1, se cumplió, sin embargo, no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes ni constancia del reintegro por cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos siete mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$484.907.557.00) por concepto de valores no ejecutados y los rendimientos financieros del convenio 736-2017. - Expuesto lo anterior, No se da concepto favorable para el Cierre requerido. Convenio 736-2014: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3498973&q-recaptcha-response=03AGdBq25o5w_8x-szFoYVeu5di9lJtNYwZs1Ak4wGYzJW1rcEWQsMqeetB1B64zA0AQ3sejraoCJbJ4ZyuwEZgpzytbvuCYawzHRu7yflr3yBK8x0bdyE-IADkZbCtqm9re2qTnnyd13d0kJR9_pxKTdwB2rjuz3a3lDbouWI2L8VPq6bEfEAxxwY7sxUxVXDKcSxI06xS2Eux1yqqgZXyeWWX7BrnaGVyKFpuPfiPt60CxQBQA55W9vhEeu-hvWKSbgxSq0XvsxysR0M_OuhnIUfmBONHRgaWKJLX6xeifNRvxJ8s1r2tGEBhgOsBEy7GCismhKBx8aams6NjjEuu8dFGjMqRfw8KX0RUhyv2hITsOJhVsi37tLtJFoTeVAdW6i-7w8w-i9L1PPDsS919fb6OxF5NinThGvsJUfPi8C6sXu_iOdIkw_ZkoUxj4vql5n545-JFB6oNdY1kt_i5JgNT1ta5c0aNRyxiciMEKjhlG26BYI22AIEMzzLGyhrG_GLov4oqt8BNjwO2_QDCu5Y7AWTT-Q	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Actividad N°2.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

Teniendo en cuenta el analisis de la OCI, La acción no es eficaz, toda vez que aún no se evidencia el reintegro por cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos siete mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$484.907.557.00) por concepto de valores no ejecutados y los rendimientos financieros del convenio 736-2017., adicionalmente se revisó aleatoriamente el convenio 1363 del 2017 con el Municipio de Guachucal, donde se observa que a la fecha del presente seguimiento aún esta pendiente reintegros de rendimientos financieros correspondiente a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. Por lo anterior **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-90	ISOLUCIÓN: 775
Descripción:	
<i>"H-90. GMF: Convenio 333/2015. Departamento del Chocó (F, D). Gob. Chocó. Se observa que los recursos depositados por Coldeportes en la cuenta No. 130-4400100003XXX del Banco BBVA, donde el departamento del Chocó manejó los recursos provenientes del Convenio N° 333/2015, fueron objeto del Gravamen a los Movimientos Financieros."</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
"1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos".	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1</u> Se cumplió, sin embargo, no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes a la liquidación del convenio 333-2015, ni de las acciones judiciales para recuperar los recursos; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. Convenio 333-2015: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3983871&g-recaptcha-response=03AGdBq26FABcrvVidBghIRcSIH6w0dI41m6WChUUS5i_2QMT0IRiGqoZ6JKh6uXaxkZ8MVbg1XtV6_mUDpulLVggCp7Z7gHUcziUJtQLjyILCFvn98Vao_6Z4iLKKDC-VpQ6Z59c9X_Iq6bLColikY-ZUGoal2OGIVsYzsZypCRVn-oQnRvF2zvtBVFNGnBv3mYQZ3QSSHoyOgkbF5jqJ6CydGYB0ynjrlUHIZeAI4HPnaLLvwry_z6Tq0scNhMtQeEL-73gCL0eS6-rTWWhPOu4qGvY3a8oBQitIK_X128LUbKUvNxBbySDCGRpitUxGythPX4Xhbjz8oBzM4P_90EtIF6xB_J66uSuSFD1DUiNn4ZXfHVzP0GirwAwvhLnyRa_l_rSig_qnTkL88F1gKGV2WNAmyOa48j2k5Q62bSQBEq4mEeixz5r1f8MTe_s9t-s5baXbxxCqkG3Y_CoMQRJF7bNbJX-Ftw	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, la acción ejecutada no es eficaz, toda vez los documentos aportados en las actividades propuestas en el plan de mejoramiento no corrige la situación presentada. Se recomienda a la supervisión del convenio gestionar la publicación en SECOP de los documentos correspondiente a la liquidación del convenio e informar a la OCI las acciones tomadas para la recuperación de los recursos. Por lo anterior, **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo..**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-91	ISOLUCIÓN: 776
Descripción:	
<i>"H-91. Rendimientos financieros Conv 427/2015. Gob. Chocó: Al revisar los extractos bancarios de la cuenta No. 578-542XXX, del Banco Bogotá, donde el Departamento manejó los recursos para ejecución del Convenio N° 427/2015, se observó que se generaron rendimientos financieros (intereses ganados); no obstante, dichos rendimientos no han sido girados al Tesoro Nacional."</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
1. "Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos." 2. "Realizar capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios." 3. "Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando la obligación de incluir dentro de soportes para el desembolso el soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados." 4. "Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República."	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> - Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. - Modificación Minuta del convenio 875 del 2019 <u>Soporte Actividad N° 2</u> - Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con la etapa contractual y postcontractual en el tema financiero, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación. <u>Soporte Actividad N° 3</u> - Desde la vigencia 2019 se realizaron ajustes a la clausula desembolso incluyendo que para cada desembolso deberá presentar comprobante de reintegro de rendimientos financieros. <u>Soporte Actividad N° 4</u> - Mediante oficio No 2020EE0011604, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI <u>Actividad N°1, N°2 y N°3.</u> Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. Se recomienda el cierre de las actividades. <u>Actividad N°4.</u> Se cumpio, sin embargo, no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 427-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. - Expuesto lo anterior, No se recomienda el cierre de la actividad. Convenio 427-2015: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4112917&q-recaptcha-response=03AGdBq26_wiMeETgGSosmYG69Idl-ZeSjcZRYSPe9F8f3la1QliPd77mzZfK8BLJzLE7qQLGHSUFEGgQ_hX8vvKKVRzFaskl5FiKFWlg0fdtFEwzcM9aXB_CcbX9ibPEdKKmE1iOA8N6TBkLxW-M1uf_4Sw4XTURtb_NIEMFP6jQtbb0Fo5LvXAKIBTc5xANbQ7oNF-L1Ftv7Dcgs9laXWMQrV7xOoKZTN3-46L7u3FPMzQ7wrQ7uss6nz9RuVYrqWmiZSYceaw_KiZj1HldNfCz2ggtl54u1PdHavs_HnAOD69Mj_R9zNmighhBiZ28eHqh6nbOMzIY9RnMMJ0vDoh00rYS6P0Yghpw8GdR3DhvRSDX3s2FOM-61--XG9AEOiGsWjCufrimUineh8Zb5XoPACchHE2-euWU6kBtdqd67BFCcZAF5zWqGxOr_HqaHC5KXGGI9Ous97pxh-PamYQA3X1JOLSLrGQ Teniendo en cuenta el analisis de la OCI, la acción ejecutada no es eficaz, toda vez que no se evidencia documentos publicados en SECOP. Adicionalmente, se revisó aletoriamente el convenio 1363 del 2017 con el Municipio de Guachucal, donde se observa que a la fecha del presente seguimiento aún esta pendiente reintegros de rendimientos financieros correspondiente a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. Por lo anterior No se recomienda realizar cierre del Hallazgo. Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022
--

Hallazgo CGR: H-93	ISOLUCIÓN: 778
Descripción:	
<i>“H-93. Desembolsos Conv 854/2017 Coldeportes, realizó de manera irregular el segundo desembolso, al no exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio sin presentarse el avance de obra estipulado para ello; a la fecha (20/05/2019), no se ha dado inicio a las obras, debido a la necesidad de reubicación del terreno en el cual se desarrollará el proyecto.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1.</u> Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI
La actividad se cumplió, sin embargo NO se evidencia la liquidación en la plataforma SECOP correspondiente al convenio 854-2017; Expuesto lo anterior, No se da concepto favorable para el Cierre requerido. No se recomienda el cierre de la actividad. Convenio 854-2017: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7132100&g-recaptcha-response=03AGdBq27olRcEgVNgYtz4-qDsI0F7sb4do8QtjCZel81eF5tVgtgj-RjTKvooV6lQH-wlvtpXCbN2j7gNxxq4r93cQL6yQxx9dw6l7npHJfrsIW1lwv0QDFWbmi1vVfOJmb2lGyo9kmLPYAmRrmZmPHsH18kiOvTxLmTJyXvJQjK6R020mAOKR0SKWT4ZqtQikH3PEXprHem6YJr048-ZkxcQHMLTVWYFz4PtbW4E3dFK2TuB2CB0dZXKIEMHI24FFeHGQHlujNVU9M7OJTsqr2RwLjNLQ_BFp3O4YR2oohlqmjeCSR750HDNvmYl7PVrLNM4JK54lbtb58Yz6b7ge7FN9a9bNkprNEsuOcotVlydb4pbkvtoARuY1eIP6nTU4zZESeaAcaLxEY3SbxdU8W7jaLkf33eUnVXs0vnO1mf3nYEqYcxl7WPEX3FIPJ7E85VZTAzwadbxQwblHtUvISR7MqdINydw Teniendo en cuenta el analisis de la OCI, la acción ejecutada no es eficaz, Sin la publicación del acta de liquidación no se subsana el hallazgo de la CGR. Por lo anterior, No se recomienda realizar cierre del Hallazgo. Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-94	ISOLUCIÓN: 779
Descripción:	
<i>“H-94. GMF Conv 259/2015 Municipio De Acandí: Se observa que los recursos depositados por Coldeportes en la cuenta No. 470100225XXX de Bancomeva, donde el municipio de Acandí manejó los recursos girados por COLDEPORTES, en ejecución de Convenio Interadministrativo No. 259 de 2015, fueron objeto del Gravamen a los Movimientos Financieros.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos”</i> <i>“2. Realizar capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios.”</i> <i>“3. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando la obligación de incluir dentro de soportes para el desembolso el soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados.”</i> <i>“4. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.”</i> <i>“5. Cursa una acción judicial contencioso administrativa por tanto; la acción de mejora a proponer se encuentra encausada a realizar la vigilancia judicial y procedimental correspondiente con el propósito de que se logró el impulso procesal adecuado con miras a lograr una sentencia favorable para las entidades que traiga como consecuencia la recuperación de los recursos dejados de ejecutar.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN

Soporte Actividad N° 1

- Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos.

Soporte Actividad N° 2

- Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con la etapa contractual y postcontractual en el tema financiero, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.

Soporte Actividad N° 3

- Modificación minuta de los convenios generando soporte rendimiento de reintegros en el manual de interventoría y supervisión.

Soporte Actividad N° 4

- Mediante oficio No 2020EE0011629, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos.
- Se realizo reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No 2021EE0006681.
- Mediante oficio No. 2021EE0014298 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial.

Soporte Actividad N° 5

- Se adjunta el Informe de Acción contractual Municipio de Acandí - Chocó, en virtud del Convenio 259 de 2015 y la consulta del estado del proceso en curso en la Rama Judicial.

Análisis OCI

Actividad N°1, N°2, N°3 y N°4

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acciones propuestas dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de las actividades.**

Actividad N°5.

La Actividad N° 5 se cumplió , sin embargo, no se evidencia documentos publicados en la Plataforma SECOP.

- Expuesto lo anterior, **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Convenio 259-2015

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4004108&q-recaptcha-response=03AGdBq27VfiQvu9ZUSYz7I_hh58SRaUwSrUnbxNX2WnlhjUxr5Giz19AkY5cQFeea5HK7AgwQ-j6avT3GCLiPvRBTqGgiTdr7xLGFH0HRBISjWstHjuL2tC5XoNRfQd_fBWeacFUbwBKR6W8Dt80nUgPal-3RD_mZ0h_VxNjzUAT5zLXV9cEyvh_pQK9WLZ633md4aUuhM34ISLpIINJtFxEyBLRQdnANTn_ZV DfJyXTM-e6G-TnLjHWMYByAwNxqEc6s5aECDexGO_p7rlwZmvriGvRB9A3a037olm9eHV3W_MEWfY_bc6hkuBDJrPzhOquRcTxbKHUQm43-bFEvv0J-s6IEctm3v-

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

[SKLhw7aVeTazse4WbFfSv_akzNKxTLO1WHPgSvlp6tkCutlMcBYR0QT6w6XvaP-06qi7I37ZvDqk_KaYM8LUXccNhpqNhamvwlr8SzRfFvy0o1cE-MrzX3uTZLU-gllw](#)

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, la acciones ejecutadas no son eficaz, toda vez , que no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 259-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación o constancia del inicio de las acciones judiciales relacionadas en el plan de mejoramiento ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. Por lo anterior , **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-105	ISOLUCIÓN: 790
Descripción:	
<i>“H-105. Alcance cuota de gerencia del Conto Interactivo 571/2015, Fonade se compromete a llevar a cabo 4 obras por el valor de la cuota de Gerencia, al no ejecutar sino 3 genera un saldo a favor de Coldeportes, sin embargo, se cobro el valor total por parte de Fonade a Coldeportes, sin haber lugar a ello, causando un detrimento patrimonial por \$688.469.598”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1.Revisión y ajuste de las competencias y reglamentación de los comités operativos de los convenios interadministrativos en los que aplique”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> • Se realizo ajuste a los comites de obra de los convenios interadministrativos • Oficio 2021IE0009248 solicitud de información estado actual proceso de liquidación de convenios. • Se deja evidencia de la gestión que realizó GIT Contratación y la Secretaría General, una vez agotadas las búsquedas físicas y electrónicas de los respectivos convenios a través de Gestión Documental, no se encontró evidencia de dichas liquidaciones motivo por el cual se procedió a validar qué dirección tenía las supervisiones a cargo y se procedió por memorando a solicitar y así mismo, dio respuesta la Dirección de Recursos y Herramientas, oficio que se anexa como prueba de la gestión.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1</u> La Actividad se cumplió, sin embargo no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 571-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo DE LA CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. - Expuesto lo anterior, No se recomienda el cierre de la actividad. Convenio 571-2015: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4977508&g-recaptcha-response=03AGdBq27ATyHuuRdNgKsuXoJGm_m-6xk8-3hNSTlg5O6CMSvKLCm6_b2Tm75YotystlK5PWtksRjlLrR_FGZP_vbGIYAlujfZtg-tQEaFUbEzmmLYallrU8WWdRQu6fZqpXEBhCNLQMHVSFP7SwKaMii8D1O15HF4c8Q54R4QDa96Ii21_oxpqGog_ZP-	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

f0c91js0836bjyb4m45ip7bprmuuuandz5vdbjoYJYjWCUYpX234JpwQcwPqUUJ9QUQW6vkt3rw52l2xpYBHyJoqyo003_1_S4RDNgEnh2pruyrMNP5OTWHRWQ0xQfFSjU-srvCqgwhFKsoaloglUky2i7k7cTpftulE7z7N13jbdyGhhqYZ1T1bigclDD1WCntCuG1J8CV5mZxVVi4fMduHsrxHQ4e8RhEFXg0WTR26QMyZO206jirA7NeW0zrVwJnH8dlCcTwn6scmbYQ2zwbqCUh9NrEi5ag

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-107	ISOLUCIÓN: 792
Descripción:	
<i>“H-107. Beneficiario de Garantías contratos derivados Conto Interactivo 571/2015 El Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos N°. 571/215081 de 2015, generó los contratos derivados de consultoría; en estos contratos FONADE, como ejecutor de los recursos estableció que el contratista debía constituir a favor de FONADE, una garantía en calidad de asegurado y beneficiario.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1.Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia legal de los convenios interadministrativos”</i> <i>“2.Traslado del hallazgo a En Territorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN	
<u><i>Soporte Actividad N° 1</i></u> • Se realizó ajuste a los comités operativos de los convenios interadministrativos. • Gesdoc 2021IE0009248 solicitud de información estado actual proceso de liquidación de convenios. • Se deja evidencia de la gestión que realizó Git Contratación y la Secretaría General, una vez agotadas las búsquedas físicas y electrónicas de los respectivos convenios a través de Gestión Documental, no se encontró evidencia de dichas liquidaciones motivo por el cual se procedió a validar qué dirección tenía las supervisiones a cargo y se procedió por memorando a solicitar y así mismo, dio respuesta la Dirección de Recursos y Herramientas, oficio que se anexa como prueba de la gestión. <u><i>Soporte Actividad N° 2</i></u> • Mediante oficio No 2020EE0011640, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos. • Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No.2021EE0006688. • Se anexa respuesta del ente territorial conforme al hallazgo • 07 de octubre del 2021, ENTERRITORIO remite las polizas en las cuales indica en las observaciones que están como beneficiario COLDEPORTES.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI

Actividad N° 1.

Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. Sin embargo, se recomienda relacionar el expediente contractual en SECOP, **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N° 2.

Se Cumplió, sin embargo no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 571-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.

- Expuesto lo anterior, **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Convenio 571-2015:

Convenio 571-2015:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4977508&q-recaptcha-response=03AGdBq27ATyHuuRdNgKsuXoJGm_m-6xk8-3hNSTlg5O6CMSvKlcm6_b2Tm75YotystlK5PWtksRljLrR_FGZP_vbGIYAlujfFZtg-tQEaFUbeZmmLYallrU8WWdRQu6fZqpXEBhCNLQMHVSFP7SwKaMii8D1O15HF4c8Q54R4QDa96II21_oxpqGog_ZP-fOc91Js0836BjYb4M45iP7BPRmUJUaNDZ5vdbjoYJYjWCUYpX234JpwQcwPqUUJ9QUQW6vkt3rw52I2xpYBHyJogyo0O3_1_S4RDNgEnh2pruyrMNP5OTWHRWQ0xQfFSjU-srvCqgwhFKsoaloglUky2i7k7cTpftulE7z7N13jbdyGhhqYZ1T1bigclDD1WCntCuG1J8CV5mZxVVi4fMduHsrxHQ4e8RhEFXq0WTR26QMyZO206jirA7NeW0zrVwJnH8dlCcTwn6scmbYQ2zwbqCUh9NrEi5aq

Teniendo en cuenta el análisis de la OCI, la acción ejecutada no es eficaz, toda vez, que no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 571-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. Por lo anterior, **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

Hallazgo CGR: H-108

ISOLUCIÓN: 793

Descripción:

"H-108. Adición e intereses financieros al Conv. Interadministrativo 571 de 2015. Al revisar el expediente contractual del conv. interadministrativo 571-15, se evidenciaron diversas situaciones que han generado alteraciones y atrasos en el normal desarrollo de los proyectos objeto del convenio. En virtud de lo anterior, se establece una afectación al patrimonio público de \$1.250.000.000"

Actividad formulada en el plan de mejoramiento

"1.Revisión y ajuste de las competencias y reglamentación de los comités operativos de los convenios interadministrativos en los que aplique"

"2. Traslado del hallazgo a En Territorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas."

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCIÓN

Soporte Actividad N° 1

- Dentro de las minutas de los convenios celebrados quedo establecido dentro de las clausulas las funcioneas establecidas que deberan establecerse para cada comite operativo de los convenios.

Soporte Actividad N° 2

- Mediante oficio No 2020EE0011640, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos
- Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006688.

Análisis OCI

Actividad N°1.

Los soportes suministrados permien evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. **Se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N°2.

La Actividad se Cumplió, sin embargo no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 571-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.

- Expuesto lo anterior, **No se recomienda el cierre de la actividad.**

Convenio 571-2015:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4977508&g-recaptcha-response=03AGdBq27ATyHuuRdNgKsuXoJGm_m-6xk8-3hNSTlg5O6CMSvKLCm6_b2Tm75YotystlK5PWtksRjljLrR_FGZP_vbGIYAlujfFZtg-tQEaFUbeZmmLYallrU8WWdRQu6fZqpXEBhCNLQMHVSFP7SwKaMii8D1O15HF4c8Q54R4QDa96II21_oxpqGog_ZP-fOc91Js0836BjYb4M45iP7BPRmUJUaNDZ5vdbjoYJYjWCUYpX234JpwQcwPqUUJ9QUQW6vkt3rw52I2xpYBHyJogyo0O3_1_S4RDNgEnh2pruyrMNP5OTWHRWQ0xQfFSjU-srvCqgwhFKsoaloglUky2i7k7cTptfulE7z7N13jbdyGhhqYZ1T1bigclDD1WCntCuG1J8CV5mZxVVi4fMduHsrxHQ4e8RhEFXq0WTR26QMyZO206jirA7NeW0zrVwJnH8dlCcTwn6scmbYQ2zwbqCUh9NrEi5ag

Teniendo en cuenta el analisis de la OCI, la acción ejecutada no es eficaz, toda vez, que no se evidencian documentos publicados en la plataforma SECOP correspondientes al convenio 571-2015 evidenciando la ausencia de la liquidación ; Sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1. Por lo anterior, **No se recomienda realizar cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 7/31/2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. CONCLUSIONES:

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Isolución y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución	RESULTADO
88	773	No se recomienda cierre del Hallazgo
96	781	No se recomienda cierre del Hallazgo
104	789	Se recomienda cierre del Hallazgo
106	791	No se recomienda cierre del Hallazgo
165	850	No se recomienda cierre del Hallazgo
168	853	No se recomienda cierre del Hallazgo
169	854	No se recomienda cierre del Hallazgo
254	939	No se recomienda cierre del Hallazgo
255	940	No se recomienda cierre del Hallazgo
256	941	No se recomienda cierre del Hallazgo
257	942	No se recomienda el cierre del Hallazgo
69	756	No se recomienda cierre del Hallazgo
70	757	No recomienda cierre del Hallazgo
86	771	No se recomienda cierre del Hallazgo
89	774	No se recomienda cierre del Hallazgo
90	775	No se recomienda cierre del Hallazgo
91	776	No se recomienda cierre del Hallazgo
93	778	No se recomienda cierre del Hallazgo
94	779	No se recomienda cierre del Hallazgo
105	790	No se recomienda cierre del Hallazgo
107	792	No se recomienda cierre del Hallazgo
108	793	No se recomienda cierre del Hallazgo

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe Actuación Especial de Fiscalización” de vigencia 2015 a

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.

- Cargar los soportes que permitan establecer: acciones implementadas para recuperar los recursos a favor del Ministerio, Plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidaciones en el aplicativo ISOLUCIÓN, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de los mismos.
- Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo Isolución, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en los Hallazgos.
- La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo Isolución, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.
- Se recomienda publicar en la plataforma SECOP los documentos de los correspondientes Convenios y los relativos al cumplimiento de las actividades de cierre de los hallazgos.

Sin otro particular,

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Alberto Marrugo – Contador Publico, Yesid Fernando Santoyo Romero - Abogado, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Contratistas Oficina de Control Interno.